

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7107 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 91/2009, referente al concursado Fomento de Climatización y Electricidad, S.L., por auto de fecha 7 de febrero de 2014, se ha aprobado el plan de liquidación elaborado por la Administración concursal.

2.º Que se ha formado la Sección Sexta que se comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o personal que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 13 de febrero de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140008441-1